



Tribunal Supremo Electoral

Comunicación

ACUERDO NÚMERO 501-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Rolando Efraín Cruz García, en nota de fecha 5 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera, a partir del 1 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por el Licenciado **ROLANDO EFRAIN CRUZ GARCIA**, al cargo de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la plaza de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera No. 122;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

[Signature]
Lic. Maxio Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



[Signature]
Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

[Signature]
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

[Signature]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

[Signature]
Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Signature]
Licda. Elisa Virginia Guzmán Pa
Encargada del Despacho
Secretaría General

